

	PROCEDIMIENTO: Uso BBQ Hacienda Capelo		Código: CHCI-007
	Macro proceso: Reglamento Interno		Acta No.: 14 Reunión Ordinaria
	Proceso (Nivel 1): Utilización Bienes Comunes		Fecha de aprobación: 06/06/2018
	Proceso (Nivel 2):		Versión: 1.0
	Analizado por: Comité Ejecutivo	Aprobado por: Asamblea General	

1. Propósito

Establecer directrices para el buen uso, del área “**BBQ HACIENDA CAPELO**”, con la finalidad de que este bien comunal, construido para que los copropietarios y arrendatarios, en adelante llamados USUARIOS, puedan disfrutar en eventos sociales de la Urbanización o compartir con la familia e invitados.

2. Descripción del procedimiento

No.	Descripción de tareas	Responsable
1.	Solicitar la reserva por escrito mediante el formato “Solicitud de Reserva”.	Asistente Administrativo / Usuario
2.	Remitir a la Administración a través de correo electrónico: haciendacapelo@gmail.com o dejar personalmente en la oficina de Administración; con un tiempo mínimo de cinco (5) días laborables. Adjuntar la lista de invitados.	Usuario
3.	Registrar la reserva en el libro establecido para el uso del área, por parte de la Administración. Se considerará para el efecto la fecha y hora de presentación de las reservas.	Asistente Administrativo
4.	Elaborar un acta con firma de responsabilidad del usuario y del Asistente Administrativo, para entregar las instalaciones haciendo constar el inventario y estado de los bienes y con el compromiso del buen uso del área, se entrega una garantía de \$100,00 en la Administración al momento de recibir las llaves de la parrilla, chimenea y luces.	Usuario/Asistente Administrativo
5.	Entregar una garantía de USD 100,00 en la Administración al momento de recibir las llaves de la parrilla, chimenea y luces.	Usuario/Asistente Administrativo
6.	Devolver las instalaciones en las mismas condiciones que le fueron entregadas y revisar en conjunto con el Asistente Administrativo	Usuario/Asistente Administrativo
7.	Disponer la limpieza y cobrar los USD 20,00 en el caso de que el usuario no haya realizado la limpieza correspondiente. Devolver la Garantía	Asistente Administrativo

	PROCEDIMIENTO: Uso BBQ Hacienda Capelo	Código: CHCI-007
		Fecha de aprobación: 06/06/2018
		Versión: 1.0

Políticas del Procedimiento:

El uso de este espacio se lo puede realizar exclusivamente previa reserva a través de Administración, por parte de los usuarios y sus invitados. Los usuarios deben estar al día en sus obligaciones económicas con la Administración por todo concepto; para poder solicitar la reserva del área.

Si el usuario por algún motivo no utilizara el área de BBQ el día en que se programó su reserva; deberá comunicar de forma escrita o por email a la Administración con dos (2) días hábiles de anticipación para proceder a cancelar la reserva realizada. La finalidad es que otros copropietarios puedan hacer la reserva respectiva. Sino lo hiciera, no se reembolsará el dinero cancelado; esta disposición no aplica si la cancelación de la reserva se lo realiza en menor tiempo por motivos de fuerza mayor o caso fortuito.

Horarios:

De martes a domingo, en dos horarios: 10H00 a 15H30 y de 16H30 a 21H00

Costo y Garantía:

El valor del alquiler será de USD 20,00 este valor será destinado para cubrir los valores por consumos básicos de agua, energía eléctrica y gastos administrativos.

Se debe dejar una garantía de USD 100,00 en la administración al momento de recibir las llaves de la parrilla, chimenea y luces

Compromisos:

1. La capacidad máxima del área es de 30 personas, incluidos menores de edad.
2. Se deben guardar los elementales principios de urbanidad y respeto, absteniéndose de gritar, utilizar equipos de sonido y parlantes a muy alto volumen, no emplear palabras descorteses o violencia dentro de estos lugares o en sus inmediaciones.
3. No se permite instalar ningún tipo de decoración que incluyan perforaciones o daños a las instalaciones.
4. El consumo de bebidas alcohólicas debe ser moderado (cerveza, vino). Para el efecto, el usuario que reservó esta área es completamente responsable del consumo y comportamiento de sus invitados.
5. Está totalmente prohibido el uso de sustancias psicotrópicas.
6. Se permitirán la presencia de mascotas dentro del área del BBQ, que estén sujetadas con trailla o correa y con el cuidado y supervisión del usuario en cuanto a su comportamiento y limpieza de desechos.
7. El usuario a cargo de la reserva del área de BBQ deberá asumir cualquier daño que ocurra durante su uso y en caso de producirse, el valor de garantía será destinado al pago de los daños; si el valor superare este monto, la administración procederá a realizar el cobro con la presentación de facturas.
8. El usuario a cargo debe llevar tablas de picar, manteles o individuales para cuidar y conservar adecuadamente el mesón central y las mesas.
9. La basura generada es total responsabilidad del usuario que reservó el área, para lo cual llevará fundas y elementos de limpieza. La basura deberá ser depositada en los contenedores ubicados en los ingresos de la urbanización, separando los plásticos para depositarlos en el contenedor respectivo.
10. En esta área no hay baños disponibles. Las puertas de los baños de la Casa Hacienda estarán abiertas.

	PROCEDIMIENTO: Uso BBQ Hacienda Capelo	Código: CHCI-007
		Fecha de aprobación: 06/06/2018
		Versión: 1.0

11. La empresa de Seguridad y Vigilancia, se encuentra autorizada a intervenir y dar por concluido el evento en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten hechos violentos entre los asistentes;
- b) El ruido altere la tranquilidad de los demás residentes;
- c) Se sobrepase el horario permitido;
- d) Se vea en riesgo la integridad física de las personas;
- e) Cuando se ocasione daños materiales a las instalaciones.

Inventario:

Una isla fija de madera, 8 taburetes y 4 mesas-sillas tipo robot.

Una parrilla de acero inoxidable elevable, un lavabo con llave de agua y una chimenea y 2 palas de acero para mover el carbón.


 Ing. Roberto Terán Polo
 PRESIDENTE




 Crnl. Wilson Sánchez
 SECRETARIO